



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 08/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETAS DE VOTO A SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A REALIZARSE EL 20 DE AGOSTO 2021”

San Lorenzo, 13 de agosto de 2021

VISTO

El Acta N° 08/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

El Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, que, en su Capítulo V de las elecciones, Art. 40° manifiesta que *se sufragará en boletas de voto únicas, divididas en espacios rectangulares, con mención de los cargos por llenarse y el período correspondiente. Habrá una boleta para el cargo de Decano y otra para el cargo de Vicedecano; así también, el Art. 41° establece que el contenido, la diagramación y los colores de las boletas de voto serán fijados por el TEI ad hoc del Consejo Directivo. Las boletas de voto deberán adecuarse al modelo que consta en el presente Reglamento (Anexo II). En las boletas de voto, figurarán las fotos, así como los nombres y apellidos de todos los candidatos, ordenados alfabéticamente por el primer apellido, con iguales características de impresión y formato, con las correspondientes casillas disponibles para su marcación;*

La Resolución N° 07/2021, de fecha 12 de agosto de 2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATOS A DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

Que, en base a las consideraciones precedentes y a las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento vigente, éste Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo, debe dictar resolución conforme a las fundamentaciones expuestas, en consecuencia:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- Art. 1° APROBAR** los modelos de las **Boletas de Voto** a ser utilizadas en las elecciones de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a llevarse a cabo el 20 de agosto de 2021, conforme a los formatos obrantes en los ANEXOS que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2° SOLICITAR** al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA la impresión de las Boletas de Votos, de conformidad a la cantidad de electores.
- Art. 3° ORDENAR** la publicación de la presente resolución, así como los modelos de las boletas de voto aprobados, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco.
- Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria TEI ad hoc



Prof. Ing. Agr. **MÓNICA JOSEFINA GAVILÁN JIMÉNEZ**
Presidenta TEI ad hoc



Faculté de Chimie Université d'Algérie

REPOURTEUR DE LA RECHERCHE

Le présent rapport a été rédigé par le Docteur en Chimie M. [Nom] sous la direction de M. [Nom], Professeur à la Faculté de Chimie de l'Université d'Algérie.

Il a été présenté et soutenu en public devant le jury composé de M. [Nom], M. [Nom] et M. [Nom] le [Date] à l'Université d'Algérie.

Sommaire

Le présent rapport expose les résultats obtenus lors de la réalisation de la synthèse de [Produit] à partir de [Réactifs]. Les conditions optimales de réaction ont été déterminées et les caractéristiques physico-chimiques du produit ont été étudiées.

Les résultats obtenus sont en accord avec ceux rapportés dans la littérature scientifique.

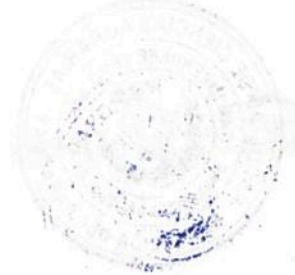
Les conclusions de ce travail sont les suivantes :

Le rendement de la réaction est de [Valeur] %.

Le produit obtenu est caractérisé par [Propriétés].

Les analyses effectuées confirment la structure proposée.

Les conclusions de ce travail sont les suivantes :



**BOLETÍN DE VOTO
CANDIDATO A DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PERÍODO 2021-2026**

**PARA QUE SU VOTO SEA VÁLIDO MARQUE 1 (UNA) CANDIDATURA DE SU
PREFERENCIA**



GONZÁLEZ VILLALBA, JORGE DANIEL



MARQUE AQUÍ

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

<p>Presidente</p> <p>Firma</p> <p>Vocal 1</p> <p>Firma</p>	<p>Vocal 2</p> <p>Firma</p>	<p>DECANO</p>
<p>DECANO</p>	<p>DECANO</p>	



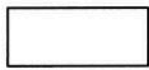
[Faint signature or handwritten text]

**BOLETÍN DE VOTO
CANDIDATO A VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PERÍODO 2021-2026**

**PARA QUE SU VOTO SEA VÁLIDO MARQUE 1 (UNA) CANDIDATURA DE SU
PREFERENCIA**



BONNÍN ACOSTA, JUAN JOSÉ



MARQUE AQUÍ

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

<p>Presidente</p> <p>Firma</p> <p>Vocal 1 Vocal 2</p> <p>Firma Firma</p>	<p>VICEDECANO</p>
<p>VICEDECANO</p>	<p>VICEDECANO</p>



[Handwritten signature]